

BORRADOR

C. de Macedo  
7 de octubre, 1971

1. Concepto de proceso social

A la palabra "proceso" se la define convenientemente como "acción de ir adelante" y como "conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno". En ciencias sociales, se entiende por "proceso" el conjunto de acciones e interacciones de los elementos de una situación que conducen a la obtención de resultados. Sin embargo, mejor que buscar una definición de proceso es puntualizar las características esenciales que lo identifican.

En primer lugar la noción de proceso implica una "acción o conjunto de acciones" dirigidas hacia algo. Es decir, el proceso supone una dirección y una finalidad.

Las acciones que conforman un proceso social se desarrollan en un ámbito determinado, en el que se pueden identificar los elementos que actúan directamente en relación al proceso y aquéllos que, no produciendo directamente acciones específicas al proceso en estudio, interactúan con los primeros condicionando de alguna forma su comportamiento y consecuentemente el mismo proceso. En esas condiciones un proceso social sólo es inteligible si es analizado en su totalidad; un proceso es pues una categoría social de totalidad. Sin embargo es importante la posibilidad de identificar los componentes de un proceso, según la naturaleza ("directa o indirecta") de su participación y la significación de la misma, en relación a la dirección y finalidad del proceso que conforman.



En resumen, son características esenciales de los procesos sociales:

- a) Finalidad y dirección;
- b) Totalidad, composición y individualidad;
- c) Continuidad y permanencia;
- d) Sucesión de fases y autorenovación regulada;
- e) Posibilidad de modificaciones intencionadas.